



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO.

En la M. N. I. M. de la Ciudad de Lima, a buena dia del Mes de Sep^r de mill Setec^{ta} Ing^{ta} y Cinco años, los S^{os} Lora, Sainza, y Regim^{to} de ella, se juntaron a Consejo En la Sala q^{ta} fuere No y Comubre para tratar y conferir cosas tocantes al Subi^{do} de Su Mage^{stad}, Bien, y Utilidad de esta Reg^{ta}; Es a saber: El S^o D^{no} Thomas Aug^{to} de Parago, Abog^{do} de los R^{os} Comu^{nes}, Conu^{es} y Cap^{ta} a Guerra de esta d^{ha} L^{re}; Los S^{os} D^{nos} Antonio Ruiz, D^{no} Antonio P^{er} Mico, D^{no} Claudio J^{os} de Subara, D^{no} Bar^{me} Cayula, D^{no} Ch^{ris}tobal Jough de Aguilar, D^{no} Miguel de S^{an}ta, D^{no} Francisco Ruiz D^{no} Pedro Gomez, y D^{no} Bar^{me} Garcia Barquero; Rex^{ta}

La L^{re} = D^{no}, se Com^{en}duando la Comubre Immemorial que Su Mage^{stad} a tenido y tiene de Seg^{ra}, En Sem^{pre} dia como era, las Leyes d^{ha} Ex^{ta} dos de su Reino a los Sanados de esta d^{ha} L^{re}, y que fuesen de los para el tiempo de la p^{re} d^{ha}, lo se^{ra} En la forma Sig^{ta}

Lo de Visuda.

Fran^{co} P^{er}u^{ta} S^{er}ba; En su Con^{se}jo..... 212.

Lararo Baena; En Con^{se}jo de D^{no} Fran^{co} Carlos Muro..... 226.

